Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL

No. Radicado: 08SE2020746800100006151

Destinatario POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.





ID14676399

Bucaramanga, 04 de diciembre de 2020

Señores

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Representante Legal y/o quien haga sus veces Transversal 93 34-99 C.C. El Cacique semisótano 10 K-L Bucaramanga – Santander

ASUNTO: Solicitud de información.

Radicación: 06EE2018736800100002856

Querellante: DE OFICIO

Querellados: CLODOMIRO PÉREZ DUARTE, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

S.A.

Respetados Señor,

En atención a que mediante Auto No. 001565 de 07 de octubre de 2020, éste ordeno la práctica de pruebas con fundamento en el artículo 47 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Ley 1610 de 2013 y procedimiento IVC-PD-01.

En virtud del principio de eficacia de la administración, cursando la etapa de averiguaciones preliminares, me permito requerirle para que allegue en medio magnético al correo electrónico dtsantander@mintrabajo.gov.co, a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente solicitud, la documentación relacionada a continuación:

- 1. Informe del seguimiento realizado a las recomendaciones enviadas al empleador CLODOMIRO PEREZ DUARTE con ocasión al accidente mortal del señor LUIS ROBERTO RODRIGUEZ TORRES (Q.E.P.D).
- 2. Plan de Trabajo del año 2018 con el empleador CLODOMIRO PEREZ DUARTE.
- 3. Copia de las actas de visita y asesoría al empleador CLODOMIRO PEREZ DUARTE del año 2018.
- 4. Copias de las actividades de promoción y prevención desarrolladas al empleador CLODOMIRO PEREZ DUARTE del año 2018.



Con Trabajo Decente el futuro es de todos







Atención Presencial **Dirección Territorial Santander** Dirección: Calle 31 No. 13-71 Bucaramanga Teléfonos PBX (57-1) 3779999 Extensión 68220

018000 112518 Celular www.mintrabajo.gov.co

Línea nacional gratuita

Es mi deber advertirle que el incumplimiento a la entrega de los documentos le puede acarrear sanción, de acuerdo a las facultades previstas en el Artículo 7 de la Ley 1610 de 2013, que modificó el numeral 2 del Artículo 486 del Código Sustantivo del Trabajo, concordante con los artículos 51 y 90 del C.P.A y de lo C.A.

Atentamente,

EVA JOHANNA ANAYA HERNÁNDEZ
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
Dirección Territorial Santander Ministerio del Trabajo









Atención Presencial Dirección Territorial Santander Dirección: Calle 31 No. 13-71 Bucaramanga Teléfonos PBX (57-1) 3779999 Extensión 68220 Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 www.mintrabajo.gov.co